

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TAPIMARCORP S.A.**

CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días de Enero del 2018, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en la PROVINCIA DE SANTA ELENA – SALINAS – AV 22 DE DICIEMBRE CALLES 43 Y 47 DE LA CIUDADELA CARBO VITERI A CUATRO CASA DE LATINA SEGUROS., se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA TAPIMARCORP S.A.** con la concurrencia de:

A. ESPIN OROZCO WELLINGTON WLADIMIR, propietario de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, con derecho a trescientos veinte votos; y,

B. TAPIA GUAPULEMA MARCOS FERMIN, debidamente propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA acciones ordinaria y nominativa de UN DOLAR AMERICANO, con derecho a cuatrocientos ochenta votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía **TAPIMARCORP S.A.**, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTOS acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas El Señor **ESPIN OROZCO WELLINGTON WLADIMIR**, y actúa como secretario Ad-Hoc, El Señor **TAPIA GUAPULEMA MARCOS FERMIN**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del año 2017.-

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente ad-hoc de la junta concede un receso para la elaboración de la Presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 10 Horas.

**F).- ESPIN OROZCO WELLINGTON WLADIMIR y F).- TAPIA GUAPULEMA
MARCOS FERMIN**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía

Atentamente,



ESPIN OROZCO WELLINGTON WLADIMIR

REPRESENTANTE LEGAL

TAPIMARCOP SA